

QUINTERO, 05 JUL. 2016

VISTO:

- 1) Lo previsto en el Art. 8, letra h), de la ley Nº 19.886, y lo dispuesto en el Art. 10 Nº 7 letra j), del Reglamento de la citada ley.
- 2) El Memorándum Nº 230/2016 enviado por el Administrador Municipal al Asesor Jurídico, mediante el cual solicita proceder vía trato directo con Empresa Hernández Motores para la reparación del móvil de carabineros placa patente Z-5665, debido a la necesidad de dar resguardo a la comuna en consideración a la existencia de Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad y Carabineros de Chile.
- 3) Presupuesto de empresa Hernández Motores S.A por arreglo de móvil por un monto de \$4.299.766. IVA incluido.
- 4) Certificado de factibilidad económica Nº 119 de fecha 01 de julio del 2016, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quintero.
- 5) Las facultades que me confiere el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y;

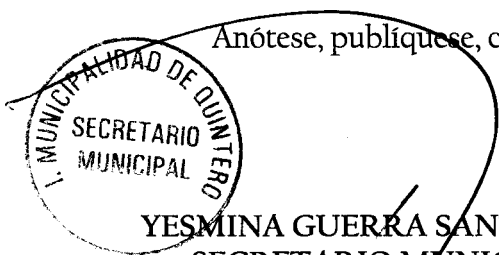
CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de reparar el móvil de carabineros de la Subcomisaria de Quintero, con el objetivo de brindar las medidas de seguridad a la comunidad local.
- b) Que, existe un convenio de Colaboración y Cooperación, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Carabineros de Chile.
- c) Que, existe una un memorándum de Administración el cual señala la necesidad de proceder a la reparación de la móvil policial placa patente Z-5665.
- d) Que, se cumplen los supuestos contemplados en la normativa vigente, para proceder la reparación del móvil aludido. mediante la contratación directa; dicto el siguiente:

DECRETO

- 1.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, para proceder a la reparación del móvil de carabineros placa patente Z-5665 señalado en los vistos del presente decreto, según lo dispuesto en el Art. 8, letra h), de la ley Nº 19.886, y lo dispuesto en el Art. 10 Nº7 letra j, del Reglamento de la citada ley.
- 2.- PAGUESE, a la empresa Hernández Motores S.A, RUT Nº 76.124.915-0, la suma de \$4.299.766, IVA incluido, por concepto de pago de reparación del vehículo individualizado en el número 1 de este decreto.
- 3.- Impútese el gasto generado, con cargo al presupuesto municipal vigente, subtítulo 24, ítem 03, asignación 099, Sub- Asignación 001.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/CA/
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Adquisiciones.
3.- Asesoría Jurídica. (2)
4.- Adm. y Finanzas.



MEMORANDUM N°230/2016

DE : ADMINISTRACION MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

REF: (Solicita lo que indica)

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien el confeccionar Decreto Alcaldicio para Orden de Compra Directa de reparación de carro policial de Carabineros perteneciente a la dotación de la Subcomisaria de Carabineros Quintero.

Los motivos que fundan esta solicitud, es la necesidad de reparar el móvil signado con placa patente Z5665 de acuerdo a solicitud enviada por carta de Carabineros a este Municipio, la que manifiesta la necesidad y urgencia de la reparación a objeto de dar la cobertura necesaria al resguardo de la seguridad de la comuna y tomando en consideración la existencia del Convenio de Colaboración y Cooperación suscrito entre Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de Quintero. Se adjuntan copias del Convenio, Carta de Carabineros y Memorándum de la Unidad Técnica a cargo de la ejecución del Convenio y Presupuesto de la Empresa Hernández motores.

Sin otro particular se despide atentamente,

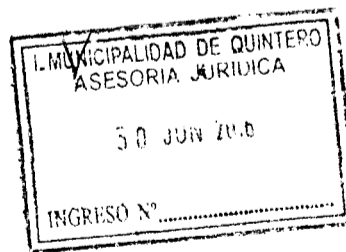


RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

QUINTERO, 29 de Junio del 2016.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Asesor Jurídico
 - 2.- Administración Municipal
- RGC/pcc.-



QUINTERO, 07 de Junio de 2016.

DE : ENCARGADO OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

A : SR. RUBEN GUTIERREZ C.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REF.: Solicita Decreto Alcaldicio.

Estimado:

Junto con saludarle cordialmente solicito a Ud., confeccionar Decreto Alcaldicio para solicitud de Orden de Compra Directa a la empresa Hernandez Motores, en virtud de la solicitud de reparación de furgón de Carabineros de la Subcomisaria de Carabineros Quintero signado con la patente Z 5665 solicitado por la Unidad Policial con fecha 13 d Abril del 2016 mediante carta de solicitud al Sr. Alcalde.

La solicitud se funda en la interpretación del Convenio suscrito entre Carabineros y el Municipio con fecha 30 de Mayo del 2016 y el respectivo Decreto Alcaldicio que autoriza el Convenio.

La empresa Hernandez Motores es representante exclusivo de la marca Nissan en Chile, por lo cual existe la necesidad de celebrar contratación en forma directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886 en su Art 8 y en el reglamento de la Ley en su Art 7° letras e), f), g) y m) que fundamentan esta solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente,



TRICIO COVARRUBIAS CARVACHO.

ENCARGADO OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Distribución:

1. Administracion
c.c. archivo. O.C.S.C.
PCC/pcc.



Quintero, Abril 13 del 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo

PRESENTE

Junto con saludarle, me dirijo a usted con la finalidad de exponer a esa autoridad edilicia y H. Consejo Municipal la problemática seguridad que afecta a Nuestra comuna de Quintero, situación que se ve reflejada por la disminución de un vehículo policial de cargo de esta Subcomisaria de Carabineros de la comuna, lo que disminuye sustancialmente la capacidad de cobertura policial, reacción y despliegue operativo, con que esta unidad policial puede satisfacer y dar solución a la problemática delictual que afecta a la comuna, es por ello que se solicita el apoyo para poder reparar y poner nuevamente en servicio el furgón Z-5665 y reten Móvil Z-5624 ambos de Quintero, ayuda con la cual se podrá aumentar los niveles de vigilancia total.

Lo anterior es cuanto se solicita respetuosamente a Ud.

ALEXIS GUIDO SILVA MARRIQUEZ
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO



AUTORIZADO



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CERTIFICADO DE FINANZAS N° 119

La Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe:

CERTIFICA

Que, existe disponibilidad y factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 24 ítem 03 asignación 099 Sub-asignación 001 Denominada "CARABINEROS ", para la "REPARACION DE MOVIL PLACA PATENTE Z5665 PERTENECIENTE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUINTERO", por un valor de \$4.299.766.- Con IVA Incluido.

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Dpto. de Administración.



MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

Quintero, 01/07/2016

MIVP/cgb.



Servicio Técnico Integral

H. MOTORES S.A.

Casa Matriz: 15 Norte 1018 - Viña del Mar - Fono:(32)2151100 - (32)2151157
Sucursales : Chacabuco 2012 - Valparaíso - Fono:(02)2151300 - (02)2151312
Camino Lonquen 8981 - Santiago - Fono:(02)4677400 - (02)4677420
www.hmotores.cl

N°0000004932

NV MECANICA

Correlativo Int: 2.478

martes, 24 mayo, 2016

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

69060700-K

CALLE NORMANDIE 1916

61203710(JORGE)

QUINTERO

OT 0000004932

14 NORTE 1025

BOD14N-MEC

SANDRA ARANCIBIA

Ref. Externa:0

Codigo	Descripción de Producto	Técnico	Ubicación	Cantidad	P/Vta.	%Decto.	Total c/Decto.
SERMEC-NIS-GEN	M.O. GENERAL - NISSAN	IFABIAN-O	PRINCIPAL	45,00	32.500	0,00	1.462.500
SERVAR-3RO-008	SER SERVICIOS 3º VARIOS MECANICA		PRINCIPAL	1.600,00	1	0,00	1.600
SERVAR-3RO-008	SER SERVICIOS 3º VARIOS MECANICA		PRINCIPAL	20.000,00	1	0,00	20.000
00000215R0	LIQUIDO DE FRENO NISSAN		PRINCIPAL	1,00	2.729	0,00	2.729
013511204M	GOLILLA TAPON CARTER		PRINCIPAL	1,00	2.520	0,00	2.520
089127401A	TUERCA BARRA ESTABILIZADORA 10MM		PRINCIPAL	2,00	889	0,00	1.778
10120ZT79K	REFRIGERANTE MOTOR 50/50		PRINCIPAL	7,00	5.387	0,00	37.709
11145VM00A	SENSOR NIVEL ACEITE		PRINCIPAL	1,00	88.257	0,00	88.257
11720VN20A	CORREA ALTERNADOR		PRINCIPAL	2,00	33.104	0,00	66.208
11920VN20B	CORREA COMPRESOR		PRINCIPAL	1,00	22.162	0,00	22.162
11950VN20B	CORREA DIRECCION HIDRAULICA		PRINCIPAL	1,00	22.162	0,00	22.162
13510EB71A	RETEN		PRINCIPAL	1,00	12.905	0,00	12.905
1520865F0E	FILTRO ACEITE NISSAN		PRINCIPAL	1,00	8.510	0,00	8.510
1640501T0A	FILTRO PETROLEO SEDIMENTADOR		PRINCIPAL	1,00	37.957	0,00	37.957
1640502N0A	FILTRO PETROLEO NISSAN YD25DDT/ZD30DDT		PRINCIPAL	1,00	47.375	0,00	47.375
165469S00J	FILTRO DE AIRE YD25DDT/ZD30		PRINCIPAL	1,00	31.514	0,00	31.514
23731EC00A	SENSOR CKP		PRINCIPAL	1,00	40.281	0,00	40.281
24077VM06A	ARNES DE MOTOR		PRINCIPAL	1,00	261.213	0,00	261.213
40206VN10A	DISCO DE FRENO		PRINCIPAL	2,00	107.800	0,00	215.600
4023201G00	RETEN MAZA DL NISSAN D21 *NI D21 4X33		PRINCIPAL	2,00	13.807	0,00	27.614
5461801G0A	PERNO BARRA ESTABILIZADORA		PRINCIPAL	2,00	21.709	0,00	43.418
5504601G00	BUJE TRASERO PAQUET RES D-22		PRINCIPAL	8,00	5.231	0,00	41.848
56110F400A	AMORTIGUADORES DELANTEROS		PRINCIPAL	2,00	80.000	0,00	160.000
56112V0100	BUJE GOMA PERNO BARRA ESTABILIZADORA		PRINCIPAL	8,00	1.876	0,00	15.008
5611360U0A	GOLILLA GOMA BARRA ESTABILIZADORA		PRINCIPAL	8,00	1.307	0,00	10.456
56200F400A	AMORTIGUADORES TRASEROS		PRINCIPAL	2,00	34.700	0,00	69.400
D1060EB70A	PASTILLAS		PRINCIPAL	1,00	166.575	0,00	166.575
D8530VK91A	BRAZO AUXILIAR		PRINCIPAL	1,00	129.425	0,00	129.425
D8560VK91A	BARRA CENTRAL		PRINCIPAL	1,00	260.114	0,00	260.114
NIMEXU03Q1	Item_Insumo_1		PRINCIPAL	3,00	3.357	0,00	10.071
S-V05005F008001	Item_Insumo_3		PRINCIPAL	2,00	600	0,00	1.200
U-0000000007*	HUINCHA AISLADORA		PRINCIPAL	1,00	2.500	0,00	2.500
U-0000000025*3	AMARRACABLE PLASTICO UNIVERSAL		PRINCIPAL	20,00	150	0,00	3.000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS

NETO	3.613.249
Neto	3.613.249
IVA	686.617
Total	4.299.766

**ANANDEZ
MOTORES**

Desde 1979

servicio Técnico Integral**H. MOTORES S.A.**Casa Matriz: 15 Norte 1018 - Viña del Mar - Fono:(32)2151100 - (32)2151157
Sucursales : Chacabuco 2012 - Valparaíso - Fono:(02)2151300 - (02)2151312
Camino Lonquen 8981 - Santiago - Fono:(02)4677400 - (02)4677420
www.hmotores.cl**N°0000004932**

NV MECANICA

Correlativo Int: 2.478

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CALLE NORMANDIE 1916

61203710(JORGE)

martes, 24 mayo, 2016

69060700-K

QUINTERO

OT 0000004932

14 NORTE 1025

BOD14N-MEC

SANDRA ARANCIBIA

Ref. Externa:0

Codigo	Descripción de Producto	Técnico	Ubicación	Cantidad	P/Vta.	%Decto.Total	c/Decto.
U-10W40 DIESEL NI	ACEÍTE 10W40		PRINCIPAL	6,00	5.500	0,00	33.000
U-3080	PASTA PARA PASTILLAS DE FRENO UNIVERSAL		PRINCIPAL	1,00	7.796	0,00	7.796
U-GRASA RED EP-2	GRASA VALVOLINE TODOS		PRINCIPAL	1,00	5.000	0,00	5.000
U-LIMPIA CONTACT	LIMPIA CONTACTO C87		PRINCIPAL	2,00	9.500	0,00	19.000
U-LUB SPRAY	LUBRICANTE SPRAY UNIVERSAL		PRINCIPAL	1,00	4.500	0,00	4.500
265506S300	FAROL TRASERO DERECHO		PRINCIPAL	1,00	109.344	0,00	109.344
SERVAR-3RO-008	SER SERVICIOS 3º VARIOS MECANICA		PRINCIPAL	46.000,00	1	0,00	46.000
SERMEC-NIS-GEN	M.O. GENERAL - NISSAN	IFABIAN-O	PRINCIPAL	2,00	32.500	0,00	65.000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS

NETO	3.613.249
Neto	3.613.249
IVA	686.517
Total	4.299.766